



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **0513**

NEUQUEN, **08 ABR 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 230-M-94 MESE, originada por el Informe N° 090 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y las señoras CARTES ALICIA, L.P. N° 41092/9 y SEPULVEDA MIRIAM ALEJANDRA, L.P. N° 41093/9, para desempeñarse en la Dirección de Turismo, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, a partir del 12-12-93 al 31-12-93; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Nota N° 007/94 el Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita la contratación del personal que se detalla: CARTES ALICIA y SEPULVEDA MIRIAM, a partir del 12-12-93 al 31-12-93;

Que a fs. 3 por Nota N° 262/93 el Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales requiere la contratación de los agentes que a continuación se detalla: CARTES ALICIA y SEPULVEDA MIRIAM, a partir del 12-12-93 al 31-12-93, para cumplir funciones en el Balneario Municipal;


Que a fs. 11 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (Pase N° 1035/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos ///////////////
----- Especiales- suscriptos entre esta Comuna y las señoras que a continuación se detallan, desempeñándose en la Dirección de Turismo, Subsecretaría de Acciones Comunitarias -Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales-, por los periodos y monto que se indica, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 090 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 230-M-94 MESE:

CARTES ALICIA, D.N.I. N° 23.856.372, Clase 1974, L.P. N° 41092/9, a partir del
//...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

12-12-93 al 31-12-93, por un monto de *PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (253,33.-)* en forma mensual, para desempeñarse en el Balneario Municipal.-

SEPULVEDA MIRIAM ALEJANDRA, D.N.I. N° 21.932.041, Clase 1970, L.P. N° 41093/9, a partir del 12-12-93 al 31-12-93, por un monto de *PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 253,33.-)* en forma mensual, para desempeñarse en el Balneario Municipal.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a las nombra-/// ----- das de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda ----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén